



ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL 2 DE JULIO DE 2026.

Siendo las 8:30 horas del 2 de julio de 2026, día señalado para la celebración de la Octava sesión 2026 de la Junta de Gobierno (en adelante Junta) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (en adelante Instituto o INEGI), la Presidenta Graciela Márquez Colín dio la bienvenida a las personas integrantes de la Junta y solicitó al Secretario de Actas, Jorge Ventura Nevares, verificar la existencia de quórum para la sesión.

El Secretario informó a la Presidenta que conforme a la convocatoria que fue enviada con anterioridad, se contaba con la asistencia de todas las personas integrantes de la Junta. La Presidenta Graciela Márquez Colín y el Vicepresidente Mauricio Márquez Corona estuvieron presentes en la Sala Oval, en el Edificio Sede de la ciudad de Aguascalientes; así mismo, la Vicepresidenta Rosa Isabel Islas Arredondo y los Vicepresidentes Adrián Franco Barrios y José Arturo Blancas Espejo, se encontraban conectados a través del sistema electrónico de comunicación audiovisual *Microsoft Teams* instalado en la Sala de Videoconferencias 1, ubicada en el Edificio Patriotismo de la Ciudad de México; de igual manera, se encontraba presente en el primero de los recintos referidos, Ángel José Trinidad Zaldívar, titular del Órgano Interno de Control, con carácter de invitado.

La Presidenta decretó quórum legal para la celebración de la Octava sesión 2026 de la Junta, así como válidos los acuerdos tomados en ella, de conformidad con lo establecido por los artículos 75 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG o Ley del Sistema), y 7 y 8 fracción VIII del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Como primer asunto, la Presidenta puso a consideración de las personas integrantes de la Junta la propuesta de Orden del Día conforme al alcance de la carpeta que acompaña la convocatoria a esta sesión y que fue enviada por la Secretaría de Actas. Una vez comentado, el Orden del Día fue aprobado por unanimidad mediante acuerdo 8ª/I/2026, en los siguientes términos:

- I. Aprobación del Orden del Día.
- II. Seguimiento de Acuerdos.
- III. Reforma al Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- IV. Designación de la persona titular de la Dirección General Adjunta de Estrategia Digital.

- V. Designación de la persona titular de la Dirección Regional Oriente.
- VI. Modificaciones al Calendario de difusión de Información Estadística y Geográfica y de Interés Nacional del INEGI, segundo semestre 2026 y al Calendario de publicación de Información de Interés Nacional del SNIEG 2026; así como aprobación del Calendario de difusión de Información Estadística y Geográfica del INEGI, primer semestre 2027.
- VII. Asuntos Generales:
 - A. Informe Anual de avances y resultados en materia de igualdad de género, no discriminación e inclusión del INEGI 2025.

Para el desahogo del segundo punto del Orden del Día, la Presidenta solicitó al Secretario de Actas informar sobre el seguimiento de los acuerdos de la Junta, quien comentó que, de los cuatro acuerdos correspondientes a la Séptima sesión de 2026, todos se encuentran concluidos. Del mismo modo, informó que no hay acuerdos pendientes de sesiones anteriores. Concluido el informe, se tomó conocimiento.

Como tercer punto del Orden del Día, correspondiente a la reforma al Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la Presidenta cedió la palabra a Jorge Ventura, Director General de Asuntos Jurídicos, quien expuso la motivación y alcances de la propuesta conforme a la documentación presentada en el Anexo III.1 de la carpeta correspondiente a la sesión. Concluida la presentación, el Vicepresidente Mauricio Márquez se pronunció respecto de la reforma al artículo 13 del Reglamento Interior, señalando que dicha modificación podría derivar en una sobrerregulación por parte de las direcciones generales adjuntas, situación que debe evitarse a fin de fortalecer los esfuerzos de simplificación administrativa del Instituto; en ese sentido, sugirió verificar este aspecto al momento de emitir disposiciones normativas elaboradas por dichas direcciones.

Al respecto, Jorge Ventura comentó que la atribución para emitir disposiciones normativas, conforme a la reforma propuesta, se confiere a las personas titulares de las unidades administrativas y, en este sentido, comentó que las direcciones generales adjuntas en lo general solo están facultadas para elaborar los proyectos correspondientes y presentarlos a sus superiores para su consideración. Así mismo, agregó que el área jurídica a su cargo realiza una revisión previa de estos instrumentos, validándolos y formulando, en su caso, las observaciones que correspondan, cuidando en esta revisión el que no se dé una sobrerregulación.

Concluidos los comentarios, la Presidenta puso a consideración de la Junta la propuesta de acuerdo, mismo que fue aprobado por unanimidad en los siguientes términos:

8ª/II/2026.- Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 52 y 77 fracción IX de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica; 4 segundo párrafo de la Ley General de Desarrollo Social, y 5 fracción IX del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la Junta de Gobierno aprueba la reforma al Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en los términos propuestos. Se instruye a la Dirección General de Asuntos Jurídicos a realizar las gestiones para la publicación correspondiente en el Diario Oficial de la Federación.

La reforma al Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía entrará en vigor el 16 de julio de 2026.

Como siguiente punto del Orden del Día, correspondiente a la designación de la persona titular de la Dirección General Adjunta de Estrategia Digital, la Presidenta hizo uso de la palabra y expuso la experiencia profesional y capacidad de la persona propuesta, así como de su idoneidad para ocupar el puesto, conforme a la documentación presentada en los Anexos IV.1 y IV.2 de la carpeta correspondiente a la sesión. Concluida la presentación y los comentarios, la Presidenta puso a consideración de la Junta la propuesta de acuerdo, mismo que fue aprobado por unanimidad en los siguientes términos:

8ª/III/2026.- Con fundamento en los artículos 77 fracción X de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, así como 5 fracción X del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la Junta de Gobierno aprueba el nombramiento del C. Alejandro Jiménez García, para ocupar el cargo de titular de la Dirección General Adjunta de Estrategia Digital, a partir del 16 de julio de 2026.

Como quinto punto del Orden del Día, correspondiente a la designación de la persona titular de la Dirección Regional Oriente, la Presidenta nuevamente hizo uso de la palabra para indicar la experiencia profesional y capacidad de la persona propuesta, así como de su idoneidad para ocupar el puesto, conforme a la documentación presentada en los Anexos V.1 y V.2 de la carpeta correspondiente a la sesión. Concluida la presentación, el Vicepresidente Arturo Blancas comentó que la persona propuesta cuenta con un perfil sólido y una amplia trayectoria en el ámbito público, tanto a nivel local como estatal. No obstante, señaló que su experiencia y gestión dentro del Instituto han sido relativamente cortas y que la transición de una subdirección a una Dirección General Adjunta implica retos importantes y significativos. Por ello, sugirió que el titular de la Dirección General de Operación Regional brinde seguimiento, evaluación y acompañamiento a quienes asumen funciones y responsabilidades directivas, como es el caso de la nueva persona titular de la Dirección Regional Oriente, a fin de favorecer un adecuado desempeño y facilitar su integración en el ejercicio de sus funciones.

Por su parte, el Vicepresidente Mauricio Márquez señaló que conoce con detalle los procesos operativos, de gestión y de estructura de las Direcciones Regionales, los cuales comprenden responsabilidades relacionadas con la administración de recursos orientada a resultados. Destacó que la Dirección Regional Oriente es la más grande en capital humano, de las 10 es la que más personal tiene dada las cargas de trabajo de las entidades federativas que la conforman, además extensa en territorio. En virtud de ello, consideró importante que se brinde a la nueva persona titular el acompañamiento y apoyo institucional necesarios para asegurar una adecuada gestión de las funciones y responsabilidades inherentes al cargo. Concluidos los comentarios, la Presidenta puso a consideración de la Junta la propuesta de acuerdo, mismo que fue aprobado por unanimidad en los siguientes términos:

8ª/IV/2026.- Con fundamento en los artículos 77 fracción X de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, así como 5 fracción X del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la Junta de Gobierno aprueba el nombramiento del C. Javier Gordillo Thomas, para ocupar el cargo de titular de la Dirección Regional Oriente, a partir del 16 de julio de 2026.

Como siguiente punto del Orden del Día, correspondiente a las Modificaciones al Calendario de difusión de Información Estadística y Geográfica y de Interés Nacional del INEGI, segundo semestre 2026 y al Calendario de publicación de Información de Interés Nacional del SNIEG 2026; así como aprobación del Calendario de difusión de Información Estadística y Geográfica del INEGI, primer semestre 2027, la Presidenta cedió la palabra a Julieta Alejandra Brambila Ramírez, Directora General de Comunicación, Servicio Público de Información y Relaciones Institucionales, y a Andrea Fernández Conde, Directora General Adjunta de Difusión y Servicio Público de Información, quienes expusieron la motivación y alcances de la propuesta, conforme a la documentación presentada en los Anexos VI.1 a VI.5 de la carpeta correspondiente a la sesión. Concluida la presentación y los comentarios, la Presidenta puso a consideración de la Junta la propuesta de acuerdo, mismo que fue aprobado por unanimidad en los siguientes términos:

8ª/V/2026.- Con fundamento en los artículos 77 fracción XI y 87 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica; 5 fracción XI del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía; 20 de las Reglas para la Prestación del Servicio Público de Información Estadística y Geográfica, así como 9 de la Norma para la difusión y promoción del acceso, conocimiento y uso de la información estadística y geográfica que genera el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la Junta de Gobierno aprueba, conforme a lo señalado en los anexos VI.1 a VI.4:

1. Las modificaciones al Calendario de Difusión de Información Estadística y Geográfica y de Interés Nacional del INEGI, segundo semestre 2026;

2. Las modificaciones al Calendario de Publicación de Información de Interés Nacional del SNIEG 2026, y
3. El Calendario de Difusión de Información Estadística y Geográfica y de Interés Nacional del INEGI, primer semestre 2027.

Los calendarios respectivos deberán hacerse del conocimiento de los Poderes de la Unión y el público en general, conforme a lo dispuesto en los artículos 80 fracción IV y 87 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica. Se instruye a la Dirección General de Comunicación, Servicio Público de Información y Relaciones Institucionales y a la Dirección General de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, a realizar las respectivas publicaciones en el sitio de internet del INEGI y en el portal del SNIEG.

El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su publicación en el sitio de internet del INEGI y en el portal del SNIEG.

En cuanto al desahogo del último punto del Orden del Día, correspondiente a los Asuntos Generales, la Presidenta refirió que se tenía registrado un solo tema de carácter informativo, correspondiente al Informe Anual de avances y resultados en materia de igualdad de género, no discriminación e inclusión del INEGI 2025, por lo que la Presidenta cedió el uso de la voz a Ricardo Miranda Burgos, Director General de Administración, y a Marisa Alejandra López García, Directora General Adjunta de Recursos Humanos, quienes expusieron el tema conforme a la documentación presentada en los Anexos VII.A y VII.A.1 de la carpeta correspondiente a la sesión.

Concluida la presentación, el Vicepresidente Mauricio Márquez cuestionó la pertinencia de establecer un plazo de tres años para alcanzar la cobertura total de la capacitación, al considerar que se trata de un tema sensible y prioritario para el Instituto, por lo que estimó conveniente acelerar su implementación. Así mismo, señaló que los resultados del cuestionario de ambiente laboral aplicado en 2024, cuyos resultados fueron generados en 2025, deberían ponerse a disposición del personal, a fin de conocer el panorama institucional e identificar áreas de oportunidad para la mejora del entorno laboral. Finalmente, consultó cuándo se tiene prevista la aplicación de un nuevo ejercicio de esta naturaleza.

En respuesta, Marisa López explicó que el periodo de tres años corresponde al plazo máximo previsto para cumplir con el objetivo de cobertura establecido. No obstante, destacó que actualmente se ha realizado un esfuerzo importante para promover y difundir la capacitación entre el personal, en reconocimiento de la relevancia que reviste esta materia para el Instituto. Por su parte, Ricardo Miranda subrayó la importancia de la capacitación y comentó a las personas integrantes que, además de los cursos disponibles, existen materiales e información complementaria orientados a fortalecer los conocimientos

adquiridos y enriquecer los contenidos de formación. Señaló que dichos recursos se encuentran a disposición del personal y tienen como propósito contribuir al fortalecimiento de la comunidad institucional y al mejoramiento de las relaciones interpersonales dentro del Instituto.

El Vicepresidente Arturo Blancas señaló que las capacitaciones referidas ya han sido impartidas en años anteriores, por lo que consideró pertinente incorporar en la información presentada el porcentaje de personas servidoras públicas que ya han cumplido con dichos cursos, a fin de contar con una perspectiva más completa sobre los avances alcanzados y evitar contabilizar nuevamente acciones de capacitación previamente realizadas.

Por su parte, la Vicepresidenta Isabel Islas manifestó que, si bien la impartición de capacitaciones resulta relevante, también es muy importante conocer los resultados que estas generan en la práctica y determinar si efectivamente contribuyen a mejorar las condiciones de liderazgo, el clima laboral y la convivencia institucional. En ese sentido, destacó la necesidad de contar con indicadores de seguimiento y de resultados que permitan identificar la percepción de las personas colaboradoras, así como las áreas de oportunidad existentes. Así mismo, subrayó que los indicadores deben orientarse a medir los efectos y cambios producidos por las acciones implementadas, más allá de reportar únicamente su nivel de cumplimiento.

En el mismo sentido, el Vicepresidente Adrián Franco reforzó la importancia de establecer indicadores que permitan evaluar si las acciones emprendidas están generando cambios de comportamiento y contribuyendo efectivamente a la consolidación de una comunidad institucional más inclusiva, menos discriminatoria y con mayores condiciones de igualdad. Por ello, refirió que, tal como lo ha manifestado desde años previos, es indispensable contar con mecanismos de medición y seguimiento que permitan valorar los avances alcanzados y la efectividad de las estrategias implementadas en la materia, sobre todo en las mejoras en la cultura organizacional del Instituto.

En respuesta, Marisa López comentó que, en el marco del Comité de Igualdad de Género, No Discriminación e Inclusión, recientemente fue aprobado un conjunto de indicadores orientados a medir y dar seguimiento a los avances en estas materias. Señaló que dichos indicadores serán incorporados en el informe que se presente el próximo año, con el propósito de evaluar no solo el cumplimiento de las acciones implementadas, sino también sus resultados e impacto en el entorno institucional.

Finalmente, el Vicepresidente Arturo Blancas solicitó que los indicadores referidos se hagan del conocimiento de las personas integrantes de la Junta, con el propósito de que cuenten con elementos que les permitan dar seguimiento de los avances reportados y facilitar la valoración de la efectividad de las acciones implementadas en materia de igualdad, no

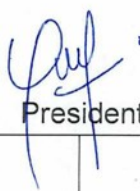


discriminación e inclusión. Concluidos los comentarios, las personas integrantes de la Junta tomaron conocimiento del Informe.

El Secretario de Actas hizo constar que la documentación correspondiente a los acuerdos adoptados y temas revisados en la sesión quedó integrada conforme a lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 7 del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

No habiendo otro asunto por desahogar, la Presidenta agradeció a quienes integran la Junta su participación y dio por concluida la Octava sesión de la Junta de Gobierno de 2026, a las 10:22 horas.

2 de julio de 2026.

Graciela Márquez Colín  Presidenta	
Adrián Franco Barrios  Vicepresidente	Mauricio Márquez Corona  Vicepresidente
José Arturo Blancas Espejo  Vicepresidente	Rosa Isabel Islas Arredondo  Vicepresidenta

Jorge Ventura Nevares

Secretario de Actas